

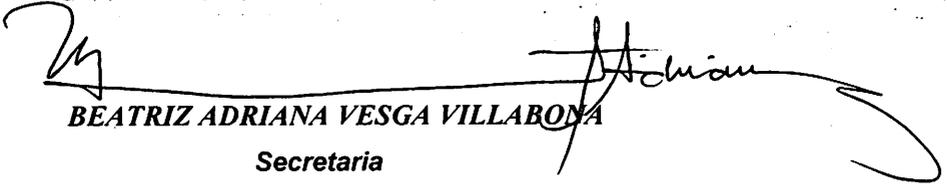


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 080

julio 25 de 2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220150010100	CUMPLIMIENTO	MARIA NELLY SOTO SIERRA	MUNICIPIO TAME-ARAUCA DE	Auto resuelve solicitud AUTO NIEGA POR IMPROCEDENTE EL TRAMITE DE LA OFERTA DE REVOCACION DIRECTA, CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA RECURSO DE APELACION Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES		24/07/2017

De acuerdo al Art. 201. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 25 de julio de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 25 de julio de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA

Secretaria